

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456





RESOLUCION -D- N° 122-23

1 4 MAR 2023 Salta, Expediente N° 12.795/22

VISTO:

La nota presentada por la Maestrando María Marcela CHAMALE, mediante la cual solicita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Carrera de Postgrado: "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que la causante eleva Tema de Tesis y propone como Directora a la Mgs. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, adjuntando su Curriculum vitae.

Que la Comisión Académica de la Carrera mencionada, a fojas 25, aprueba el mismo.

Que a fojas 26, la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, aconseja dar lugar a la solicitud de la interesada.

Que corresponde realizar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Articulo N° 20 de la Resolución – D – N° 529/17 y su convalidación Resolución – CD – 336/18.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema de Tesis cuyo título es: "VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN TRANS SOBRE LA ATENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DE MÁXIMA COMPLEJIDAD DE SALTA CAPITAL". Presentado por la Maestrando María Marcela CHAMALE - D.N.I.N°27.699.794.

W John



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- Nº

122-23

1 4 MAR 2023 Salta, Expediente N° 12.795/22

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Mgs. Paula Karina CARRIZO ORELLANA - D.N.I.N° 23.822.433, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Establecer que la Maestrando dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos desde la notificación de aprobación del Tema de Tesis y la Designación de la Directora, para la presentación del Proyecto de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Lic. María Marcela CHAMALE, Mgs. Paula Karina CARRIZO ORELLANA (Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A gnd HMC MA

> wigs. D. ESTELA OLA CASTRO Secretaria de Postgrado Facultad de Ciencias de la Salud-UNSe

AND MICHARD OF CHENCIAS DE LA

Lic. CAFLOS ENRIQUE PORTAL Deceno Facistad de Cionales de la Selud - UNSA